

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 13 de Junio de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 31 / 2018 que tiene como objeto el Servicio de Arrendamiento y mantenimiento de impresoras multifunción y mantenimiento de fotocopiadora, cuyo vencimiento es el 21 de Noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

- I) Que debido a los plazos para que el nuevo procedimiento en trámite sea intervenido en tiempo y forma y dado que el próximo 21 de Noviembre culminan las prórrogas automáticas acaecidas in folios, la Administración considera que es necesaria la ampliación de la presente licitación.
- II) Que el artículo 74 del TOCAF otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario.
- III) Que consultada a la empresa PLUS ULTRA S.A el pasado veinte de mayo del presente, la misma ha solicitado tanto prórroga como una reunión para dar respuesta, la cual ha fue efectivamente concedida tal como luce a fs. 356 y 357.
- IV) Tras dicha reunión, la empresa a fs. 359 manifestó su consentimiento de conformidad para ampliar la referida contratación.
- V) Que el precio de la mensualidad que se considera para la presente ampliación es el de enero 2022 por ser éste el último intervenido fs. 350 a 351.
- VI) Que se ha procedido conforme lo establecido por el Comunicado N°01/2015 de la Gerencia Administrativa de ASSE, en cuanto se trata de una licitación por servicio periódico.
- VII) Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente ampliar la licitación por un periodo de doce meses a partir del 22 de Noviembre de 2022 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, lo que ocurra en primer lugar.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 74 del TOCAF 2020 y a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 4069/2020 de fecha 27/08/2020;

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. ROBINSON RODRÍGUEZ LEMES

RESUELVE:

- 1°.- Ampliase la Licitación Abreviada N° 31 / 2018 que tiene como objeto el Servicio de Arrendamiento y mantenimiento de impresoras multifunción y mantenimiento de fotocopidora, a la empresa PLUS ULTRA S.A por hasta doce meses a partir del 22 de Noviembre de 2022 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, lo que ocurra en primer lugar.
- 2°.- El costo mensual por el ítem 1 servicio de arrendamiento de impresoras multifunción hasta 150.000 copias es de \$ 77.305 (pesos uruguayos setenta y siete mil trescientos cinco impuestos incluidos) y el costo mensual por el ítem 2 servicio de mantenimiento de impresoras multifunción hasta 50 unidades es de \$ 38.808 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos ocho impuestos incluidos).
- 3°.- El monto total de la presente ampliación por hasta doce meses asciende a \$ 1.393.356 (pesos uruguayos un millón trescientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y seis impuestos incluidos).
- 4°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el pliego particular de condiciones.
- 5°.- La vigencia de la presente ampliación es por un periodo de doce meses a partir del 22 de Noviembre de 2022 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, lo que ocurra en primer lugar.
- 6°.- La erogación resultante de la presente licitación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, correspondientes al Ejercicio.
- 7°.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E para la intervención del gasto.

nJ/


Dr. Robinson Rodríguez Lemes
Director
Instituto Nacional del Cáncer

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalo Lapachian
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

16/6/2022